



Asociación Profesional
de Expertos Contables
y Tributarios de España

En Barcelona, a 06 de abril de 2022

Sr. D. Jesús Gascón Catalán
Director General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria

Estimado Jesús:

La Asociación de Expertos Contables y Tributarios de España (AECE) agrupa a más de 4.300 asociados ejercientes en el ámbito tributario que de forma masiva nos hacen llegar su malestar con la coincidencia de la fecha de presentación de las domiciliaciones de los modelos trimestrales en un día Festivo, como es Viernes Santo.

Comprobando el Calendario Fiscal del mes de abril, vemos que las fechas de presentación de las declaraciones trimestrales no se han modificado, ni adaptado a las circunstancias laborales que nos impone el Calendario Laboral. El plazo de presentación de los modelos domiciliados finaliza el 15 de abril, viernes santo y festivo; pero además, el día anterior, 14 de abril, es jueves santo y festivo también; el día posterior, 16 de abril, es sábado; y el siguiente, 17 de abril, es domingo; pero es que el 18 de abril, lunes, también es festivo en algunas Comunidades Autónomas. Por lo que **se nos impone** adelantar nuestro trabajo en 7 días para poder cumplir con el plazo de domiciliaciones al 13 de abril, algo imposible e impensable en ningún despacho profesional.

Desde la constitución del Foro Tributario, en el que participa esta Asociación de profesionales tributarios, se ha venido pidiendo que el plazo de domiciliaciones se adapte trimestre a trimestre al calendario laboral, reduciendo esos 5 días de anticipación al mínimo posible para poder gestionar esas domiciliaciones. Este trimestre se hace necesario que exijamos esa modificación del plazo por los razonamientos de agenda expuestos.

Por este motivo y de cara a la **obligación fiscal de presentación de los modelos trimestrales** que finaliza su presentación telemática para domiciliaciones el próximo día 15 de abril, te solicito se tenga en cuenta lo expuesto y por consiguiente, se **prorroque la presentación telemática de domiciliaciones hasta el día 20 de abril del 2022**, coincidiendo con la fecha límite de presentación de las declaraciones por considerarlo NECESARIO Y DE FORMA EXTRAORDINARIA PARA ESTE TRIMESTRE.

Te solicito se apruebe esta **prórroga, hasta el 20 de abril para las domiciliaciones**. Sabemos que supone un esfuerzo para la operatividad de la Agencia Tributaria, pero es justo también valorar el esfuerzo que como Colaboradores sociales en la aplicación de los tributos realizamos como colectivo profesional.

A la espera que sea atendida nuestra petición, me despido atentamente,

Fdo.: Juan Carlos Berrocal Rangel
Presidente de AECE